Itauguá, 15 de marzo de 2018.-

ABOGADO
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (S4) Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21.909/03, comunica el Contrato No. 01/2018 correspondiente a la ***LPN No. 02/2017*** para la "***Adquisición de Alimentos para pacientes y personal de guardia*** " ID: **331.250.**

Orden	Empresa	CONTRATO
1	2 DE JULIO S.R.L.	01/18

Por Resolución DGOC Nº 22/18, de fecha 16 de enero del 2018 se adjudica el llamado de referencia, por Resolución 119/2018 se rectifica parcialmente la Adjudicación, fue comunicada al proveedor el 02 de marzo del 2018.

El Departamento de Nutrición del Hospital Nacional informa que no cuenta con insumos para la elaboración de menús para pacientes y funcionarios de guardia; cabe resaltar que dicho departamento elabora 1.460 platos al día. Teniendo en cuenta la necesidad imperante se procede a la firma del contrato en fecha 13 de marzo del 2018.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con la más alta estima y consideración.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUOC (S4) – HOSPITAL NACIONAL